



RESOLUCIÓN Nro.

0582

DE 2018

15 JUN. 2018

“Por la cual se hace una reincorporación en un cargo de carrera administrativa”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –COLCIENCIAS,**

En uso de las facultades, en especial las establecidas en el Decreto Nro. 849 de
2016 y el Decreto 068 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 17 con funciones en donde se ubique el cargo, se encuentra en vacancia definitiva.

Que mediante Resolución Nro. 20181020033005 del 3 de abril de 2018 la Comisión Nacional del Servicio Civil ordena la reincorporación con derechos de carrera del señor **DARÍO ENZO AGUALIMPIA VALENCIA** servidor público del extinto Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, en la vacante definitiva del empleo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 17, perteneciente a la planta de personal del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS.

Que dentro del presupuesto de la Entidad, se garantizan los gastos ocasionados por concepto de salarios y demás prestaciones sociales que se generen como resultado de la presente reincorporación.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reincorporar al señor **DARÍO ENZO AGUALIMPIA VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 4.832.921 de Istmina - Choco, en el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 17, con funciones en donde se ubique el cargo, con una asignación básica mensual de Un Millón Quinientos Cuarenta y Siete mil Seiscientos Treinta y Tres Pesos M/cte. (\$1.547.633).

mm
(8)



COLCIENCIAS



GOBIERNO DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN Nro. 0582 de 2018 "Por la cual se hace una reincorporación en un cargo de carrera administrativa"

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de la persona nombrada.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

15 JUN. 2018

MS ALEJANDRO OLAYA DÁVILA
Director General

Aprobó: Martha Sánchez Herrera – Secretaria General

Revisó: Diana Marcela Álvarez Hernández – Contratista Secretaría General

Proyectó: Nelson Acuña – Contratista Secretaría General – Talento Humano